



MAINSTREAM RENEWABLE POWER CHILE

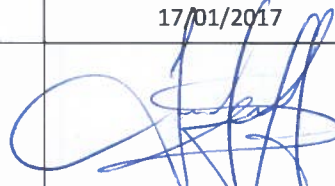
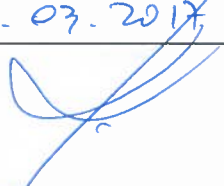
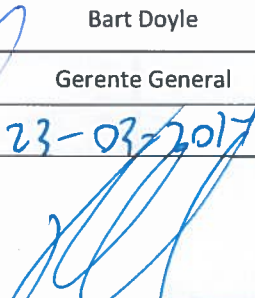
CONTROL DE RUIDO

Sistema de Gestión Integrado

Estándar

MRP-MA-STD-027

Versión 01

	Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Daniela Montalva (Mejores Prácticas)	Xavier Rojas	Bart Doyle
Cargo	Consultor	Gerente HSE	Gerente General
Fecha	17/01/2017	22-07-2017	23-07-2017
Firma			



SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código	MRP-MA-STD-027
ESTÁNDAR	Versión	01
CONTROL DE RUIDO	Fecha	17/01/2017
	Página	2 de 4

TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	3
3.1. De Equipos	3
3.2. De Personas.....	3
3.3. De Control Operacional.....	3
3.4. De Gestión.....	3
4. REFERENCIAS.....	4
5. CONTROL DE REGISTROS.....	4

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código	MRP-MA-STD-027
ESTÁNDAR	Versión	01
CONTROL DE RUIDO	Fecha	17/01/2017
	Página	3 de 4

1. OBJETIVO

Establecer las medidas de manejo ambiental que deben seguir los trabajadores, contratistas y subcontratistas asociados a las actividades de Mainstream Renewable Power Chile (en adelante Mainstream, MRP o Compañía), para asegurar el cumplimiento de los estándares ambientales determinados por la Compañía y la legislación ambiental vigente.

2. ALCANCE

Este estándar es aplicable a todas las actividades propias y/o de contratistas que puedan generar ruido.

3. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

3.1. De Equipos

No hay requerimientos.

3.2. De Personas

- Se debe mantener capacitado al personal de manera de evitar las tareas ruidosas, el mal uso de equipos y herramientas, así también, la emisión de ruido innecesario.

3.3. De Control Operacional

- Durante las etapas de construcción, operación y/o abandono, se deben realizar monitoreos de ruido, con la frecuencia establecida en la respectiva Resolución de Calificación Ambiental (RCA), si corresponde, de manera de comprobar el cumplimiento de la normativa de ruido.

3.4. De Gestión

- Se debe privilegiar el uso de maquinaria de baja emisión sonora y con el menor uso posible.
- Se debe controlar la emisión de ruidos innecesarios, en especial en las actividades de carga y descarga de materiales.
- Se debe informar a la comunidad del tipo de obra a ejecutar y su duración.
- En el caso que la comunidad o un vecino generen reclamos sobre ruido, se debe realizar mediciones de ruido para evaluar la eventual fuente ruidosa y si cumple con la normativa [1].
- Se debe cumplir cabalmente con las exigencias en materia de emisión de ruido que queden estipuladas en la RCA de cada proyecto.



SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código	MRP-MA-STD-027
ESTÁNDAR	Versión	01
CONTROL DE RUIDO	Fecha	17/01/2017
	Página	4 de 4

4. REFERENCIAS

[1] D.S.38/11 MMA. Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica.

5. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre	Tiempo de Almacenamiento	Lugar de Conservación	Eliminación	Recuperación
MRP-MA-REG-027.01	Lista de chequeo Control de ruido	Indefinido	Dataroom	Almacenamiento digital	Dataroom